I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA
URBANO X RURAL

NUMERO DE RESOLUCIóN
23/19
FECHA DE APROBACION
25-01-2019
ROL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **105/18**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **09/17** emitido con fecha **19-01-17**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **3931-A** de fecha **10-12-18** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2**
ubicado en **AVDA. AMERICO VESPUCIO** Nº **1501**
Sitio Nº **4-C** Manzana **----** localidad o loteo **EX - FUNDO VISTA ALEGRE**
sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **105/18**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **105/18** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **---**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA OESTE S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR MUNIZAGA DELFIN / CRISTIAN SOMARRIVA LABRA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
SOCIEDAD PROFESIONAL GABLER Y SALAZAR LTDA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HERNÁN SALAZAR STUART	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA		027-13	1ra

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3922/18	13/06/18

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		EQUIPAMIENTO	CULTURA - COMERCIO - CINE	MAYOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (especificar)				

SCS/TWJAAE/KRM/NTS/Rec.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	265,44	0,00	265,44
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5.520,60	3.989,57	9.510,17
SUP. EDIFICADA TOTAL	5.786,04	3.989,57	9.775,61
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	330.931,00		

7.3.) Normas urbanisticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	---	0,64	COEF. DE OCUP. DE SUELO	NO APLICA	30,68%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	---	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	---	17 M	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	AISLADO
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	20 M- 10 M	MANT. CONDICI
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	NO APLICA			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	75-72=3	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	3 (**)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☑ OTROS (especificar) ART. 5.1.17. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN Nº	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	3 (**)
OTROS (especificar)	COMPLEJO SALA DE CINES		

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	5.786,04
	---	---
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$	1.183.227.096
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 / 0,75	%	$	17.680.672
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	5.304.202
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ---	DE FECHA ----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR				$	12.376.470
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 637-0	DE FECHA			25/01/19

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

(*) SE ADJUNTA ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Nº800-23-19.

(**) SE ADJUNTA ANEXO 2 , CUADRO DE RESUMEN DE ESTACIONAMIENTOS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización

1.La presente aprobación corresponde a la 1a Modificación del P.E. N° 3922/18 de fecha 13.06.18. El total de superficie aprobada en dicho permiso fue de 3.989,57 m2, que en la presente resolución se modifica, informándose que no hubo avance de obra. / 2.La superficie de la ampliación corresponde a 5.786, 04 m2, la que sumada a la superficie con permiso que se modifica arroja un total de 9.775,61 m2. / 3.Se contempla Cambio de Destino de Bodega a Cines N°13/19. / 4.Se aprueba en obra gruesa, por lo cual corresponderá a las habilitaciones de los recintos el resolver las condiciones de clima, habitabilidad, acústica, etc., al igual que la cantidad de Locales Comerciales que se contempla. / 5.Ing. Calculista: Jorge González Narbona, RUT 06.361.885 -3. / 6.Revisor de Cálculo Estructural 1ª Categoría, Ing. Carlos Perreta Carvajal, RUT 07.817.817 -5. / 7.Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 8.Deberá dar cumplimiento al DS 37/16, sobre normativa atingente a ascensores./ 9.Previo a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá contar con el Plan de Evacuación ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Civil - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
RES23/19
SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.